

---

Presidencia: Lituania

## 720ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 5 de junio de 2013

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.35 horas

2. Presidente: Embajador G. Čekuolis

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

*Ponencia sobre el Grupo de combate Nórdico y el Concepto de Grupo de combate de la UE por el General de Brigada S. Andersson, de las fuerzas armadas suecas:*

Presidente, General de Brigada S. Andersson (FSC.DEL/94/13/Rev.1 OSCE+), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (FSC.DEL/96/13), Noruega (Anexo 1), Reino Unido, Irlanda, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Bélgica, España

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Firma del Tratado sobre el Comercio de Armas, 3 de junio de 2013:*  
Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/97/13), Reino Unido (Anexo 2), Alemania

(Anexo 3), Noruega (Anexo 4), Turquía, España (Anexo 5), Francia, Rumania (Anexo 6), Federación de Rusia

- b) *Actividades en curso de las fuerzas armadas rusas: Federación de Rusia (Anexo 7)*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión política de alto nivel para conmemorar el décimo aniversario de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, Varsovia, 28 de mayo de 2013: Polonia (SEC.DEL/146/13)*
- b) *Invitación para asistir a una “Happy Hour” de los Asesores militares de la OSCE, 5 de junio de 2013: España*
- c) *Cuestiones de protocolo: Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 12 de junio de 2013, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA**

Señor Presidente:

Noruega quiere dar las gracias a la Presidencia lituana del FCS por organizar este Diálogo sobre la Seguridad acerca del Grupo de combate Nórdico (GCN) y el Concepto de Grupo de combate de la Unión Europea.

También queremos dar las gracias al General de Brigada Stefan J. Andersson por su interesante ponencia y sus valiosos comentarios. Puesto que Noruega está participando regularmente en el Grupo de combate Nórdico, quisiera también compartir algunas ideas desde un punto de vista noruego.

Nuestros motivos para apoyar al de la UE, y al Grupo de combate Nórdico en particular, giran en torno a tres consideraciones principales. En primer lugar, es un paso concreto en la activa participación de Noruega en la Política común de seguridad y defensa, y en la cooperación europea en materia de seguridad y defensa en general. En segundo lugar, es un instrumento del que se dispone para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos y gestión de crisis. En tercer lugar, ha sido (y sigue siendo) una parte importante de la cooperación nórdica en los ámbitos de seguridad y defensa.

Los países nórdicos comparten una historia, un idioma y una cultura comunes. También tenemos una larga tradición de cooperación y un historial “intranórdico” en las esferas política y militar. Además, los países nórdicos siempre han sido firmes defensores de las Naciones Unidas y han contribuido tradicionalmente a las operaciones de las Naciones Unidas mediante el envío de tropas.

Esas contribuciones demuestran el gran alcance de la cooperación a nivel militar, independientemente de las diferencias nacionales en política exterior y de seguridad. Aun cuando no hay un vínculo directo entre esos esfuerzos y el GCN, éste sigue siendo la base de nuestro interés y de nuestros motivos para contribuir al concepto de Grupo de combate de la UE.

La mejor manera de hacer frente a los retos contemporáneos para la paz y la seguridad es la colaboración. Una cooperación exhaustiva e intensiva nos permitirá aportar unidades

más nutridas, más eficientes y más sostenibles a los esfuerzos internacionales para lograr la paz y la seguridad realizados en el marco de la UE, la OTAN y las operaciones dirigidas por las Naciones Unidas. El GCN es una contribución combinada y rentable a la labor internacional en aras de la paz y la seguridad.

Sin embargo, debido a nuestra condición de miembros de la OTAN, los compromisos contraídos con la Fuerza de Respuesta de la OTAN (NRF) influirán siempre en nuestra capacidad de proporcionar fuerzas. Puesto que la OTAN, como parte de la estrategia 2020 para sus propias fuerzas y de la Iniciativa de Fuerzas Conectadas, tiene previsto reforzar la NRF, eso también podría disminuir la capacidad de los miembros de la OTAN de aportar fuerzas al Grupo de Combate de la UE en el futuro. En el futuro, los países que participen en ambas fuerzas probablemente tendrán que adoptar medidas más activas en las fases tempranas de los procesos de planificación, con el fin de evitar conflictos en cuanto a su participación.

Para la dimensión nórdica en particular, la colaboración relacionada con el GCN, desde que comenzó en 2004–2005, ha contribuido notablemente a mejorar la cooperación. Dicho esto, debido a una combinación entre la no utilización del Grupo de combate de la UE y un mayor incremento de la cooperación mediante la iniciativa de Cooperación Nórdica de Defensa (NORDEFCO), creada en 2009, incluida la colaboración en Afganistán, la principal fuerza impulsora de la cooperación nórdica en materia de defensa es ahora la NORDEFCO.

No obstante, Noruega reconoce que el Grupo de combate Nórdico es una parte importante de la cooperación nórdica en materia de seguridad y defensa. Al sumarse a las rotaciones en 2008 y 2011, algo que tenemos la intención de repetir en 2015 (sujeto a la aprobación política), nuestras fuerzas militares han adquirido una valiosa experiencia en el ámbito de la interoperatividad. También se acoge con agrado una mayor participación de los países bálticos, lo que facilita los progresos en la dimensión nórdico-báltica.

Una condición fundamental para comprometerse a enviar fuerzas es que eso se lleve a cabo sin perjuicio del derecho soberano de cada participante a adoptar decisiones autónomas en cuanto a desplegar sus fuerzas en una operación específica de gestión de crisis.

Teniendo en cuenta esa importante condición, es esencial hacer un gran esfuerzo para asegurar un diálogo eficiente a nivel político, no solo dentro de la UE y las naciones participantes, sino también entre ellas, acerca de las consideraciones y los procesos decisivos relacionados con la activación del GCN.

Como ya ha mencionado el General de Brigada, el proceso para el GCN 2015 ya está en marcha. Oficiales noruegos están participando en la fase de planificación de manera amplia y profesional, mediante su participación en varios grupos de trabajo. Esa pronta participación, que incluye oficiales noruegos estacionados de forma permanente en el cuartel general de la Fuerza a partir del 1 de enero de 2014, facilita mejoras tanto en la fase de preparación en 2014 como en la verdadera fase de espera en la reserva que comenzará en 2015.

De acuerdo con las lecciones aprendidas, la participación noruega prevista para 2015 está más concentrada y focalizada en nuestra principal contribución, un pelotón de escolta en la compañía de logística del Batallón de Logística. Además, Noruega tiene la clara impresión

de que Suecia, en su calidad de nación dirigente, ha utilizado las lecciones aprendidas de anteriores rotaciones.

Señor Presidente, permítame que para finalizar mi declaración le haga también dos preguntas al distinguido orador, General de Brigada Andersson:

- En su opinión, ¿dónde se encuentran las oportunidades y las posibilidades más prometedoras para lograr una cooperación y unos vínculos más estrechos con las Naciones Unidas y la OTAN?
- ¿Consideraría al Grupo de combate Nórdico como una especie de “modelo” para fortalecer las agrupaciones regionales de los Estados miembros que normalmente proporcionan contingentes conjuntos?

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



---

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE REINO UNIDO**

Señor Presidente:

A título nacional deseo añadir algunos comentarios a los que han formulado los oradores que me han precedido en relación con la firma del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Junto con un número importante de Estados, muchos de los cuales están representados en la OSCE, el Subsecretario de Estado Parlamentario del Reino Unido para la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, el Miembro del Parlamento Sr. Alistair Burt, firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas durante la ceremonia solemne que tuvo lugar el 3 de junio.

El Reino Unido estima que dicho Tratado es un instrumento crucial. De hecho, nuestro Primer Ministro, el Sr. Cameron, dijo: “Se trata de un acuerdo histórico que salvará vidas y paliará el tremendo padecimiento humano ocasionado por los conflictos armados en todo el mundo. Reducirá el número de armas ilícitas y hará más difícil que puedan llegar a manos de delincuentes y terroristas decididos a emplearlas para destruir las vidas de otras personas.”

Señor Presidente:

El Reino Unido tomará medidas para ratificar el Tratado rápidamente y alienta a otros a que hagan lo mismo, para asegurar que entre en vigor lo antes posible. El Reino Unido ya ha reservado 350.000 libras esterlinas para respaldar la aplicación del Tratado y estudia la posibilidad de asignar una suma al fondo que las Naciones Unidas van a establecer para dicha actividad.

En el marco de la OSCE hemos acordado muchos compromisos efectivos en materia de APAL y armamentos convencionales, pero no debemos pecar de excesiva confianza; deberíamos tomar nota del apoyo abrumador a este Tratado mundial en nuestra labor común para mejorar la seguridad, salvar vidas, hacer posible un desarrollo sostenible, evitar que haya graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, y ayudar a luchar contra el terrorismo y la delincuencia.

Esperamos que los Estados participantes que aún no hayan firmado el Tratado puedan hacerlo en un futuro próximo.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 2 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente:

La firma del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, que tuvo lugar en lunes en Nueva York, constituye un progreso importante para la paz y la seguridad.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Guido Westerwelle, ha firmado el Tratado en nombre de Alemania y con ello ha expresado la importancia que concede a dicho acuerdo el Gobierno federal de mi país. El desarme, el control de armamentos y la no proliferación son prioritarios para nuestro Gobierno.

Actualmente, las armas convencionales son causa e instrumento de enfrentamientos violentos en muchos lugares del planeta. Precisamente por ello el control de armamentos convencionales merece una atención especial. El control de las armas convencionales es un elemento crucial de una política de seguridad basada en la prevención.

Alemania ha abogado explícitamente por un tratado sólido y eficaz para el comercio de armamentos. El resultado de las negociaciones nos llena de orgullo. El Tratado establece normas mínimas uniformes, jurídicamente vinculantes, para el comercio de armas, y abarca los sistemas principales de armas más importantes, así como las armas pequeñas y las armas ligeras y su munición. En el Tratado se da un protagonismo oportuno al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos.

Señor Presidente:

Con el Tratado sobre el Comercio de Armas estamos mejorando la transparencia y la rendición de cuentas. El Tratado puede salvar vidas, paliar el sufrimiento humano y hacer del mundo un lugar más seguro. Sin embargo, todo eso solo se conseguirá si se aplica de manera eficaz.

Ahora, de lo que se trata es de que el Tratado entre en vigor lo antes posible. El Gobierno federal está decidido a concluir la ratificación nacional de este instrumento jurídico para finales del verano de este año a más tardar, para lo cual ya se ha remitido al Parlamento federal un proyecto de ley para la ratificación.



Señor Presidente:

En el contexto de la OSCE, el control de los armamentos convencionales siempre ha desempeñado una función crucial. Ahora la Organización puede contribuir a que el Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas adquiera carácter universal y se aplique a la mayor brevedad posible. La puesta en práctica del Tratado plantea grandes exigencias. Precisamente por ello deberíamos iniciar aquí, en el seno del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, un proceso de intercambio de ideas y de respaldo mutuo, con miras a la entrada en vigor y la aplicación del Tratado. Como primera medida, una declaración conjunta de todos en relación con la firma y la entrada en vigor del Tratado serviría para transmitir un mensaje importante. En este sentido, la OSCE podría jugar un papel pionero importante, en su calidad de acuerdo regional de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Además, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad brinda una plataforma para el intercambio de ideas y el establecimiento de medidas conjuntas para una aplicación efectiva de ese instrumento jurídico. Ya en la década de 1990, con la adopción de los Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales, la OSCE había desempeñado una función pionera al defender una política restrictiva en materia de exportación de armamentos. Partiendo de eso, deberíamos reanudar el diálogo al respecto en este Foro, sobre la base del nuevo Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

---

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA**

Señor Presidente:

Noruega firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas el pasado lunes, 3 de junio.

Gry Larsen, Secretario de Estado, fue el encargado de firmarlo en nombre de Noruega, junto con representantes de otros países, durante la ceremonia de firma del Tratado celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

Noruega ha trabajado de manera sistemática para que un tratado de esas características se convierta en realidad. Ahora, lo verdaderamente importante es que el mayor número de países lo firmen y ratifiquen, a fin de conseguir una entrada en vigor lo más pronta posible. Noruega alienta a todos los Estados participantes de la OSCE a que lo firmen y lo ratifiquen sin dilación.

En un comunicado de prensa emitido el lunes, el Ministro de Asuntos Exteriores noruego, Espen Barth Eide, declaró que el Tratado sobre el Comercio de Armas es un paso importante en la dirección adecuada si se pretende reducir la violencia armada y el grave sufrimiento humano, provocados por el comercio ilícito e irresponsable de armas.

Señor Presidente:

El Tratado sobre el Comercio de Armas incluye una amplia gama de armas convencionales, incluidas también las municiones, las piezas y los componentes del armamento convencional. El Tratado incorpora asimismo prohibiciones y requisitos importantes en relación con las licencias de exportación, las violaciones del derecho internacional humanitario, la normativa internacional en materia de derechos humanos, la delincuencia organizada, el terrorismo en los Estados importadores y la violencia de género.

Por ese motivo, Noruega trabajará a fin de velar por que el Tratado sobre el Comercio de Armas se aplique de manera efectiva y se dé prioridad a los aspectos humanitarios del comercio de armas. Resulta crucial que el Tratado goce de aceptación en todo el mundo, convirtiéndose de esa manera en un nuevo instrumento normativo internacional. En los años venideros, procuraremos fortalecer el Tratado, tanto en lo referente a cuestiones específicas

como en lo relacionado con su actualización, para que refleje los avances tecnológicos del sector armamentístico.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Sr. Presidente:

La delegación española suscribe lo dicho por el representante de la Unión Europea en relación con la firma del Tratado de Comercio de Armas. En mi capacidad nacional permítame añadir la siguiente declaración.

En su comunicado del pasado 2 de abril, emitido en Nueva York con ocasión de la adopción del texto del Tratado de Comercio de Armas, el Gobierno de España expresó su satisfacción por la aprobación del mismo por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con esta decisión culminaba un proceso negociador de varios años y un esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para disponer de un tratado que fortalecerá la seguridad internacional, respetando a la vez el derecho al comercio legal de armas.

El Tratado adoptado en las Naciones Unidas establece un patrón universal basado en reglas internacionales de carácter vinculante para el comercio internacional de armamento convencional, que serán aplicadas por las autoridades nacionales de los Estados Parte, con el fin de prevenir y eliminar el tráfico ilegal de armas convencionales, y evitar que las mismas puedan servir para fines ilícitos, incluida la violación de los derechos humanos.

España ha participado proactivamente en este proceso desde su inicio, de forma concertada con los Estados miembros de la Unión Europea, con la convicción de que este tratado constituye un instrumento fundamental para reforzar la seguridad internacional, la defensa del derecho internacional humanitario y el respeto a los derechos humanos. Para ello ha contado con el apoyo de la sociedad civil, ONG's, los partidos políticos y las Administraciones Autonómicas, regionales y locales.

Sr. Presidente:

La delegación española se complace en informar a este Foro que España procedió a la firma del citado Tratado de Comercio de Armas en la ceremonia celebrada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York el pasado 3 de junio, estando representado el Gobierno español por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, D. José Manuel Soria López.

El sistema actual español es de los más rigurosos del mundo. Incluye un ámbito de aplicación que abarca 22 categorías de productos de material de defensa, en lugar de las

8 recogidas en el Tratado; así como regulación sobre municiones; y sobre mecanismos de intercambio de información en el seno de la Unión Europea y en los foros internacionales de no proliferación.

El sistema español de control de las exportaciones de material de defensa cumple actualmente con lo dispuesto en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

España aplicará provisionalmente lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Tratado, hasta su entrada en vigor, con objeto de salvaguardar los derechos humanos y respetar el derecho internacional humanitario.

Sr. Presidente,

España desea animar a aquellos Estados participantes de la OSCE que no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen el Tratado de Comercio de Armas a la mayor brevedad posible.

Le ruego que esta declaración se incluya como anejo en el Acta de la Reunión de hoy.

Muchas gracias, Sr. Presidente.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/726

5 June 2013

Annex 6

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RUMANIA**

Señor Presidente:

Rumania suscribe plenamente la declaración efectuada por la Delegación de la UE en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, a la que me gustaría añadir algunas observaciones a título nacional.

El 3 de junio de 2013, Rumania firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Con ese motivo, el Sr. Titus Corlăţean, Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania, declaró que “La firma del TCA conducirá a fomentar la responsabilidad entre los Estados que participan en el comercio de armas, contribuirá a la reducción del comercio ilegal de armas y garantizará un nivel de transparencia adecuado. El TCA reducirá las graves repercusiones que tienen las armas ilícitas en la población civil, a la vez que disminuirá el riesgo de que se incumplan los embargos internacionales de armas que estén en vigor”.

Rumania, que aplica una normativa muy estricta en materia de control del comercio de armas desde 1992, procederá a ratificar el TCA a la mayor brevedad posible, con miras a darle un carácter universal.

Sumándonos a las propuestas presentadas por Alemania, Francia y otros Estados participantes, creemos que la OSCE debería tener en cuenta la apertura a la firma del TCA y reflejar la evolución del proceso en los procedimientos y documentos de la Organización.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

**720ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 726, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE  
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Sobre la base de la información recibida del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y como prueba de buena voluntad, nuestra Delegación sigue informando a nuestros estimados colegas acerca de las actividades cotidianas de las fuerzas armadas rusas.

El 1 de junio comenzó el período de entrenamiento estival en las unidades y subunidades de las tropas. Este período de entrenamiento está orientado a seguir mejorando la formación del personal militar para el combate, así como las capacidades de las estructuras de mando militar en todos los niveles, formaciones y unidades de tropas para entrar en acción en cualquier lugar de la Federación de Rusia en defensa de la seguridad nacional.

Durante el pasado período invernal se intensificó notablemente el adiestramiento para el combate. Se llevaron a cabo aproximadamente 10.000 maniobras de adiestramiento de combate en las fuerzas armadas, de las que más de 170 fueron maniobras a gran escala, que incluyeron los cuarteles generales, así como maniobras especiales y maniobras tácticas en las que también hubo fuego real.

A la vez, este período de adiestramiento de combate se caracterizó por modificaciones considerables de los enfoques para el entrenamiento de las tropas. La principal característica de los nuevos enfoques fue incorporar inspecciones por sorpresa para evaluar el nivel de preparación para el combate de las unidades y subunidades de una serie de distritos militares, las fuerzas aéreas, la Marina, las fuerzas aerotransportadas y las fuerzas de defensa del espacio aéreo. Las inspecciones, que se efectuaron bajo el mando del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, el Ministro de Defensa de la Federación de Rusia y el Jefe del Estado Mayor y Primer Viceministro de Defensa, permitieron evaluar objetivamente la situación de las tropas y su capacidad para funcionar según lo previsto.

La reunión de la Junta del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, que tuvo lugar el 30 de mayo de 2013, dio un nuevo impulso al desarrollo del sistema de adiestramiento de combate de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia.

Con ese objetivo y por orden del Ministro de Defensa de la Federación de Rusia, se aclararon las decisiones de los comandantes en jefe de cada uno de los servicios y los distritos militares, así como las de los mandos de los cuerpos de las fuerzas armadas, en lo que respecta a la organización del adiestramiento de combate durante el período de entrenamiento estival.

En el entrenamiento de las tropas, se dedicará una atención especial a la organización del entrenamiento entre servicios y al establecimiento de una auténtica interacción en el campo de batalla entre las formaciones y unidades de fuerzas terrestres, aéreas y navales. Para ello, se ha previsto llevar a cabo en el período de entrenamiento estival unas 500 maniobras en distintos niveles, de las cuales el 40 por ciento serán entre servicios. Se ha previsto llevar a cabo unas 20 maniobras internacionales hasta finales de año, en las que participarán subunidades de las fuerzas terrestres, aéreas, navales, aerotransportadas y de defensa del espacio aéreo. En septiembre, el punto álgido del adiestramiento de combate será la ejecución de la maniobra estratégica conjunta “Zapad-2013” (Oeste-2013) de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia y la República de Belarús.

Se ha previsto también seguir ampliando las instalaciones de entrenamiento de los recintos de adiestramiento y adoptar nuevas modalidades y metodologías de formación de los oficiales y las tropas en los centros de adiestramiento de combate que se están estableciendo con miras a poder utilizar el equipo de entrenamiento de nueva generación.

Se están modificando los enfoques propios de la formación de oficiales subalternos y especialistas en unidades de entrenamiento de tropas; se han perfeccionado los programas para su formación, y la duración de la misma se ha prorrogado a cuatro meses.

Utilizando enfoques novedosos para su organización, la celebración de concursos que abarquen a todos los cuerpos del Ejército entre subunidades de los distritos militares y los servicios y cuerpos, para determinar cuáles son los mejores equipos, secciones, pelotones, compañías y batallones, será una manera de mejorar las aptitudes de combate, el entrenamiento sobre el terreno y la aspiración de los oficiales al mando de alcanzar un gran nivel de excelencia.

En general, el período de entrenamiento estival será innovador en varios aspectos y ayudará a seguir ampliando y mejorando la formación de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.